

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.27 del 9 de septiembre de 2010
=====

FECHA: Jueves 9 de septiembre de 2010

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

WILSON CADRAZCO PARRA	Presidente (e)
HERALDO ALVIS SANTOS	Vicerrector Académico (e)
FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 02-2010.
3. Estudio y aprobación de los formatos para presentar la propuesta y el informe final de los trabajos de grado en las modalidades de proyectos productivos y proyectos de optimización.
4. Estudio y aval del Proyecto Educativo Institucional-PEI-.
5. Revisión y ajuste del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre".

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

La Representante de los Docentes expresó que, nuevamente, las novedades de las cargas académicas no llegaron con el tiempo que se requiere para ello. Aduce que el Consejo Académico ya había superado estos casos, pues se estaba remitiendo la información a la Secretaria General con el tiempo establecido para que esta dependencia pudiera hacerla llegar a los miembros del Consejo. Considera que los espacios que se habían ganado se están perdiendo, lo que muestra que no se está planificando el trabajo como debe ser. Por tal razón, hace un llamado en este sentido.

El Representante de los Estudiantes manifestó que considera una falta de respeto decirles a los docentes, después de transcurridos dos meses, que la carga que se les había asignado ya no es, lo que en su criterio debe revisarse. Al respecto, el

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.27 del 9 de septiembre de 2010

=====

Representante de los Directores de programa manifestó que debe tenerse en cuenta que este semestre ha sido un poco atípico, pues se han adelantado algunos procesos como por ejemplo el proceso de designación de Rector, la designación de Decanos y el cambio de algunos Jefes de Departamento, situaciones que crearon una anormalidad en la elaboración de las cargas académicas. Por otra parte, también hay que considerar que se presentó otro inconveniente con el sistema, hecho que ha impedido que a la fecha no estén todos los estudiantes debidamente matriculados. Razones éstas que deben valorarse antes de exigir que las cosas funcionen normalmente y las cargas lleguen con la antelación que se ha mencionado.

El Presidente (e) expresó que además de lo planteado, no debe dejarse de lado, la libertad y flexibilidad que han tenido los estudiantes con relación al número de créditos que pueden matricular, situación que es conocida por todos. Luego, lo que hay que plantear es una estructura que permita la pre matrícula de las asignaturas por parte de los estudiantes, con el fin de poder planificar con base en ello.

2. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas período 02-2010.

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del programa de Zootecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico aprobó las novedades a la carga académica del docente de planta: Donicer Eduardo Montes Vergara, del docente ocasional: Kebin David González Martínez, y de los docentes catedráticos: Silvio Guzmán Pérez, Lina María Wadnipar Cano, Carlos Julio Iriarte Montes y Aníbal Vergara Gómez, como se refleja en el documento adjunto. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Fitotecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico aprobó la novedad a la carga académica del docente de planta: Alexander Pérez Cordero, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 4)**.

Se lee oficio VAc-140 de fecha 31 de agosto de 2010, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Matemáticas y Física y Educación y Humanidades.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico aprobó las novedades a las cargas académicas de los docentes de planta: Carlos Cabra Cabra, Pablo Villamil Barrios y Margarita Posada García, de los docentes ocasionales: Pedro Antonio Martínez De la Espriella, Carlos Echeverría Pérez, Marley Vergara Benavidez, Sindi Dayana Horta Piñeres, Sara Rodríguez Rueda y Rafael Corena Salazar, y de los docentes catedráticos: Alfredo Bernardo Reyes Gómez, Francisco Rafael Mulett

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.27 del 9 de septiembre de 2010

=====

Barboza, Walter Bello Payares, Ruby Soto Araujo, Marceliano Tovar, Carmen Rosa Toscano, Ubaldo José Buelvas Solórzano, Herbert Medrano Gándara, Tulio Rafael Amaya de Armas, Jhon Carlos Tovar Vides, Wilder José Arrieta Ortega, Sandra Rojas Sevilla, Eugenio Therán Palacio, Carlos Antonio Ruíz Medina, Pedro Gómez Mongua y Albeiro Enrique Gómez Mongua, como se refleja en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico aprobó las novedades a las cargas académicas de los docentes de planta: José Cortina Guerrero y Carmen Forero Baena, y de los docentes catedráticos: Bhoris Fidel López Martínez, Edgar Mauricio Feres Santander, Francisco Sánchez Acosta, Tania Martínez Medrano, Leslie Yuliey Bravo García, Marlen Montes Castro, Edgar de Jesús Torres Barrios y Adriana Milena Salcedo Menco, como se refleja en el documento adjunto. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Biología.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Biología. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico aprobó las novedades a las cargas académicas de los docentes Ocasionales: Aydé Sofía Muñoz Núñez, Yeison Alfonso Arrieta Urango, Antonio María Pérez Herazo y Jhon Víctor Vidal Urango, y de los docentes catedráticos: José Romero Anaya y Mario Maestre Herazo, como se refleja en el documento adjunto. **(Anexo 10)**.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**

Se lee oficio VAc-144 recibido el 9 de septiembre de 2010, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía las novedades a las cargas académicas de los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Tecnología en Electrónica y Administración de Empresas.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico aprobó las novedades a las cargas académicas del docente de planta: Euriel Millán Romero, y de los docentes catedráticos: Antonio Segundo Tovar Ortega y Carlos Arturo Vergara Garay, como se refleja en el documento adjunto. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico aprobó las novedades a las cargas académicas de los docentes de planta: Guillermo Gutiérrez Ribón y Fernando Jove Wilches, de los docentes ocasionales: Gastón Ballut Dajud y María Cecilia Monroy Pineda, y de los docentes catedráticos: Alex José Bracamonte Miranda, Orlando Arroyo Amell, Jorge Eliécer Villalobos Pérez, Carlos Alfonso Garrido

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.27 del 9 de septiembre de 2010

=====

Hernández y Carlos José Medina Martínez, como se refleja en el documento adjunto. **(Anexo 14).**

- **Programa de Tecnología en Electrónica.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del programa de Tecnología en Electrónica. Se adjunta documento. **(Anexo 15).** El Consejo Académico aprobó las novedades a las cargas académicas de los docentes ocasionales: Yunny Marleth Flórez Pérez y Juan Andrés Hernández Arrieta, como se refleja en el documento adjunto. **(Anexo 16).**

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del programa de Administración de Empresas. Se adjunta documento. **(Anexo 17).** El Consejo Académico aprobó las novedades a las cargas académicas de la docente ocasional: María Julia Mizger, y de los docentes catedráticos: Néstor Bravo Chadid, Johany Lisset Bohórquez Herazo, Henry Torres Mendoza, Francisco Emiliano Álvarez Novoa, Alcira Peralta de Sánchez, Carlos Painchault Sampayo y Alfonso Benítez Ramos, como se refleja en el documento adjunto. **(Anexo 18).**

- **Departamento de Economía.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del programa de Economía. Se adjunta documento. **(Anexo 19).** El Consejo Académico aprobó la novedad a la carga académica del docente catedrático: Eduardo Blanquicett Ruíz, como se refleja en el documento adjunto. **(Anexo 20).**

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

- **Departamento de Enfermería.**

El Consejo Académico retomó la comunicación recibida el 13 de agosto de 2010, suscrita por *la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio de la cual manifiesta que “Mediante oficio del Consejo de Facultad, fechado 23 de julio de 2010, se envió la novedad de carga académica del Departamento de Enfermería, en el que se incluyó la recomendación de la dedicación exclusiva de la docente Gloria Villarreal por dirección de dos trabajos de investigación. En la aprobación de dicha novedad, esta recomendación no fue atendida, por lo que les reitero la solicitud teniendo en cuenta que el Acuerdo 09 de 1989, en nada se ha modificado respecto a la dirección de trabajos de grado tipo investigación”, y teniendo en cuenta que este organismo aprobó los formatos por medio de los cuales se debe presentar la propuesta y el informe final de los trabajos de grado en las modalidades de trabajo de investigación, monografía y proyectos productivos, decidió aprobar la exclusividad solicitada, a partir del mes de agosto de 2010 hasta el mes de julio de 2011. Se adjunta documento. **(Anexo 21).**

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.27 del 9 de septiembre de 2010
=====

3. Estudio y aprobación de los formatos para presentar la propuesta y el informe final de los trabajos de grado en las modalidades de trabajo de proyectos productivos y/o proyectos de optimización.

- **FORMATO PARA LA PROPUESTA DEL TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PROYECTO PRODUCTIVO:** Se procedió con la presentación del formato para la propuesta del trabajo de grado modalidad Proyecto Productivo, remitido por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Se anexa documento. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico analizó el formato y decidió aprobarlo, con las correcciones que se muestran en el documento adjunto. Se anexa documento. **(Anexo 23)**.

- **FORMATO PARA EL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PROYECTO PRODUCTIVO.** Se procedió con la presentación del formato para el informe final del trabajo de grado modalidad Proyecto Productivo, remitido por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico, luego de analizar el contenido del formato mencionado decidió aprobarlo, con las correcciones que se muestran en el documento adjunto. **(Anexo 25)**.

- **FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA E INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN.** Se hizo la presentación de la propuesta remitida por la Facultad de Ingeniería. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico aplazó el estudio de la misma hasta tanto se inserte en el modelo de formato establecido para ello.

A las 4:00 p.m. el Rector titular retomó la dirección de la sesión.

4. Estudio y aval del Proyecto Educativo Institucional-PEI-

La Secretaria General expresó que en sesión del 8, 13 y 15 de julio de 2010, el Consejo Académico analizó y corrigió el Proyecto Educativo Institucional-PEI- y decidió delegar a la Secretaria General para que enviara a los miembros de este organismo dicho Proyecto con los ajustes hechos, con el fin de que éstos lo revisen y remitan las correcciones que consideren, para lo cual se estableció un término de cinco días. Vencido dicho término, el proyecto se colgó en la página Web de la Institución, con el fin de socializarlo con toda la comunidad universitaria y recibir de ésta recomendaciones al respecto, para ello se estableció un término de 30 días calendario. Informa que dicho procedimiento ya se cumplió. El Consejo Académico decidió aprobar el Proyecto Educativo Institucional-PEI, con los ajustes en la misión y visión, que se observan en el documento adjunto. **(Anexo 27)**.

5. Revisión y ajuste del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre”.

Se leyó oficio C.S 42 de 2010, suscrito por la Secretaría del Consejo Superior, por medio del cual informa que este organismo aplazó la decisión del proyecto de Acuerdo

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.27 del 9 de septiembre de 2010
=====

“Por medio del cual se establece el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre” y recomendó corregir la propuesta teniendo en cuenta que:

1. El tema de extensión está contemplado en el artículo 120 de la Ley 30 de 1992, luego éste debe ser el punto de partida, pues en el proyecto no existe claridad de lo que representa la Extensión para la Universidad.
2. La propuesta incluye que el 2% del presupuesto estará destinado a la Extensión, lo que no es pertinente ni prudente. Además, no se aclara cuál es el presupuesto y qué representa el 2% planteado. Debe tenerse en cuenta que por el tema de Extensión, la Institución debe recibir recursos de la comunidad por los servicios que presta a través de la educación continuada, cursos, consultorías, etc.
3. El hecho de que se necesite un reglamento que regule dicho tema, no justifica la creación de la Vicerrectoría, eso significaría crear más burocracia en la Institución, pues a través de una División o de otro sustento se puede manejar el tema. Además, para crear una Vicerrectoría, mínimamente, se ha debido presentar el estudio presupuestal, para saber cuánto le vale a la Universidad y si es o no auto sostenible.
4. El proyecto plantea los programas de postgrados, los cuales son temas académicos de educación superior postgradual y no es extensión universitaria.
5. En la propuesta debe quedar claramente establecido que las Facultades deben tener un programa de Extensión y Proyección Social, el que debe ser planificado y debe contener los controles y formas de hacer correctivos. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión y revisar las recomendaciones hechas por el Consejo Superior.

A las 4:55 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de octubre de 2010.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ